

Mikel Gorrotxategi Nieto, secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre de la Junta Administrativa de *Marieta-Larrinzar* del municipio de *Barrundia*, en su forma eusquérica académica actual es ***Marieta-Larrintzar***.

Que *Marieta* se documenta por primera vez como *Mariaeta* en 1025 en la lista de pueblos alaveses conocida como *Reja de Álava* del *Cartulario de San Millán*, y como *Marieta* en 1257 en la carta del obispo de Calahorra Jerónimo Aznar.

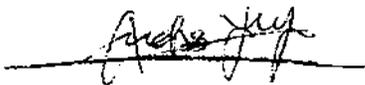
Que *Larrinzar* figura como *Larrinzahar* en 1229 y *Larrinzar* en la documentación posterior, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que la evolución *Mariaeta* > *Marieta* es propia del euskera, así como la pérdida de la *-h-* con la subsiguiente reducción de *Larrinzahar* a *Larrinzar*. Que al no haber sido el euskera la lengua de administración, el nombre de la localidad se transcribió según las normas de escritura castellana por lo que no se reflejan sonidos propios del euskera como la africada representada actualmente por *-tz-*. Es el mismo caso de lugares tan conocidos como *Zarautz* o *Altzania*, que no han sido escritos con *-tz-* hasta la oficialización de la lengua vasca. En el caso que nos ocupa, la pronunciación *-tz-* no es etimológica, ya que el segundo componente es *zahar*. Dicho sonido es consecuencia de la pronunciación eusquérica que tiende a convertir la *-z-* en *-tz-* tras *-n*.

Asimismo, que hasta ahora no se ha hallado constancia de los gentilicios eusquéricos de dichos barrios, pero de acuerdo con los usos de la lengua serían *marietar* y *larrintzartar*.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a cinco de enero de dos mil seis.

Vº Bº



Andres Iñigo Ariztegi,  
Presidente de la Comisión de Onomástica